

LUNES, 6 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 108

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE TORRELAVEGA

CVE-2016-5014 *Notificación de auto de suspensión de vista y nuevo señalamiento en juicio sobre delitos leves 188/2016.*

Doña María Damaris de Pablo Martín, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 4 de Torrelavega.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves nº 0000188/2016 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

AUTO

EL/LA MAGISTRADO

D./D^a. PATRICIA BARTOLOMÉ OBREGÓN.

En Torrelavega, a 27 de mayo de 2016.

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- El presente procedimiento se tramitó en virtud de denuncia de ANA MARÍA BAICU contra ANTÓN NICOLAE MONESCU de fecha 16 de febrero de 2016 por un presunto delito leve de amenazas.

Habiéndose acordado el señalamiento de la vista para el día 31 de mayo a las 10.30 horas y visto que no se ha podido citar a ambas partes por encontrarse en paradero desconocido, se interesa la suspensión de la misma.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- No habiendo podido citarse a ambas partes a la vista del procedimiento por delito leve señalada para el día de la fecha, se acuerda la suspensión de dicha vista.

Atendido lo dispuesto en el artículo 965 LECr., conforme al cual, el Juzgado procederá a señalar la vista del procedimiento el primer día hábil y no habiéndose podido celebrar en el día de la fecha, procederá efectuar un nuevo señalamiento en el primer día hábil siguiente.

PARTE DISPOSITIVA

Se acuerda la SUSPENSIÓN DE LA PRESENTE VISTA. Pasen las actuaciones al Sr./Sra. Letrado/a de la Admón. de Justicia de este órgano judicial, a fin que señale día y hora para la celebración del juicio por delito leve para el día hábil más próximo posible dentro de los pre-determinados a tal fin, practicándose las citaciones procedentes a ambas partes a través de edictos, e informando, en su caso, a los perjudicados de la fecha y lugar del juicio, que tendrá lugar el próximo día VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE A LAS 10.00 HORAS, en la Sala de Vistas Nº 4 de este Juzgado.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas y al Ministerio Fiscal, así como a los perjudicados aun cuando no hayan sido parte, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REFORMA ante este órgano judicial, en el plazo de los TRES DÍAS si-

CVE-2016-5014

LUNES, 6 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 108

guientes a su notificación y/o RECURSO DE APELACIÓN, dentro de los CINCO DÍAS siguientes a su notificación o, subsidiariamente con el de reforma.

Así por este Auto lo acuerdo, mando y firmo.

El/La Magistrado.

DILIGENCIA.- Seguidamente la extiendo yo la letrada de la Administración de Justicia, para hacer constar que la anterior resolución la ha dictado el/la Magistrado que la firma, para su unión a los autos, notificación a las partes y dar cumplimiento a lo acordado. Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación a ANA MARÍA BAICU y ANTÓN NICOLAE MONESCU, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Torrelavega, 27 de mayo de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Damaris de Pablo Martín.

2016/5014

CVE-2016-5014